



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### **PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE NUTRICION-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE NUTRICIÓN DE LA UNAH**

Procedimientos que la Carrera de Nutrición, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Nutrición.

Considerando que el acuerdo N° CU-0-071-05-2017 del Consejo Universitario emitido el día 26 de mayo del 2017 aprobó la implementación de cupos en la Carrera de Nutrición y fue ratificado el 03 de julio del 2017, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 150 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Nutrición de Ciudad Universitaria Tegucigalpa.

Aprobó la propuesta sobre los criterios de Admisión de la carrera de Nutrición, manteniendo el actual puntaje de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de SETECIENTOS (700) puntos. **Se aprobó la asignación de ciento cincuenta (150) cupos para la Carrera de Nutrición distribuidos de la siguiente forma:**

- a) Para aspirantes de primer ingreso y de cambio de carrera que ingresaron con PAA, se asignaran ciento veinte (120) cupos divididos en los dos (2) procesos de matrícula, sesenta cupos (60) para cada matrícula de primer ingreso.
- b) Para estudiantes que solicitan cambio de carrera y que ingresaron sin realizar PAA, aspirantes graduados de la UNAH, aspirantes graduados y no graduados de universidades nacionales y extranjeras, se destinaron Treinta (30) cupos al año, divididos en quince (15) cupos para cada matrícula.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la carrera de Nutrición, debe seleccionar Ciudad Universitaria (CU) como el centro de estudios por el cual va a competir, pudiendo cursar las clases generales en el centro regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse a CU donde ganó el cupo para continuar con sus estudios.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE NUTRICIÓN

DSA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Nutrición en la UNAH, deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

Los aspirantes deberán hacer 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el calendario del Sistema de Admisión:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones:  
[www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)  
(Durante la inscripción el aspirante debe seleccionar el centro CU-Tegucigalpa)
  - Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la **PAA** y por la **PCCNS** la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
  - Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones:  
[www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
  - Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
  - Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.
- Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a **700 en la PAA** se le tomará en cuenta el puntaje de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) y podrá competir por un cupo. Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante y solo los que ocupen las 60 primeras posiciones según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Nutrición.
- Los aspirantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

DSA Y  
CARRERA DE  
NUTRICION



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### Índice de Nutrición

Resultado del puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más

El resultado de la Prueba de Conocimientos X100/800) entre 2

$$\left( \frac{\text{PAA} \times 100}{1600} + \frac{\text{PCCNS} \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Nutrición.}$$

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la fórmula anterior, publicándose por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Nutrición**, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Nutrición para CU, período y año corriente.  
La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la PCCNS en el área de química
- Competirán por un cupo los aspirantes de primer ingreso a la UNAH, los estudiantes que hayan optado por matricularse en la carrera de segunda opción, los estudiantes que solicitaron cambio de carrera y están compitiendo por un cupo, los aspirantes o estudiantes que tienen vigente sus pruebas de admisión a Nutrición y los aspirantes a otras carreras que cumplen los requisitos de admisión a Nutrición que no se han matriculado y no han competido antes por un cupo a la Carrera de Nutrición.

DIPP-  
REGISTRO

### ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LOS 120

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de: **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **MATRÍCULA** (pago en banco e Inscripción de asignaturas) y **ADICIONES Y CANCELACIONES** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en bancos) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web: [www.registro.unah.edu.hn](http://www.registro.unah.edu.hn)
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Nutrición y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y podrá competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a Nutrición siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**

### ASPIRANTES QUE GANARON CUPO LIBRE DESPUÉS DE LA MATRÍCULA

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA** (que quedan libres) debido a que:
  - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Nutrición.
  - b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro)
  - c) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA**.

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 61 en CU en adelante, hasta completar los 60 cupos de CU). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave). De no hacer todos los trámites de **MATRÍCULA** (pago en banco e inscripción de asignaturas) en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- **Los aspirantes** que ganaron un cupo que quedó libre, que ya se habían **MATRÍCULADO** en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Nutrición y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Nutrición e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- **Los estudiantes** de otras carreras que ganaron un cupo que quedó libre y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Nutrición y usar dicho cupo deberán confirmar vía



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Nutrición e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.

- En el caso de que el estudiante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera y no volverá a competir por un cupo en los rankings subsiguientes.
- Si el aspirante que ganó cupo no realiza los trámites correspondientes en la fecha indicada durante los procesos de **MATRICULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES** perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Nutrición y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRICULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES**.

DSA Y  
CARRERA DE  
NUTRICION

### LOS ASPIRANTES QUE NO GANARON UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 61 en adelante)

Tienen las 3 siguientes opciones:

- ❖ No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en el siguiente de admisión a Nutrición. DSA guardará la información de

estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados una vez más en el siguientes procesos de admisión a Nutrición.

- ❖ También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, **PERO NO DEBERÁ MATRICULARSE**. (La PAA se puede hacer un máximo de 3 veces pero la Prueba de Conocimientos solamente se puede hacer 1 vez.) Si decide volver hacer la PAA deberá realizar nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

DIPP-  
REGISTRO



- ❖ Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo 1 vez más por un cupo a Nutrición, pero no podrán volver hacer la PAA. Si en la segunda competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** previa aceptación del cupo y según los procedimientos aprobados por la Carrera de Nutrición y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la segunda competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Nutrición ni a través de cambio de carrera porque ya concurso por un cupo.
  
- Si el aspirante únicamente realizó **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave), quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante un año (período de vigencia del resultado de la PAA). En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (llenando un formato) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta pero no la solicitud de admisión ni los resultados de la PAA mientras estén vigentes (vigencia 1 año) y el aspirante podrá hacer uso de su resultado para efectos de matrícula si es de su conveniencia.
  
- Los aspirantes que únicamente realizaron la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave) y que cumplieron el año de vigencia de la Prueba, la DIPP-Registro les deshabilitará automáticamente su cuenta lo que le permitirá al aspirante volver a inscribirse para realizar la PAA nuevamente.
  
- El estudiante que se matricula en una carrera diferente a Nutrición y cursa asignaturas **No puede realizar nuevamente la PAA y mantendrá el puntaje obtenido.**

#### **ASPIRANTES A OTRAS CARRERAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN A NUTRICIÓN**

- Los aspirantes que ya realizaron la PAA y PCCNS obteniendo 700 puntos o más en la PAA y que solicitaron admisión a una carrera diferente a Nutrición, que desean optar por un cupo a la Carrera de Nutrición y no se han matriculado tienen las siguientes opciones:
  - Realizar una solicitud a la Dirección de Admisión para ser incluidos en el siguiente ranking para competir por un cupo a la carrera de nutrición.
  - Llenar solicitud en la página web de la Dirección de Sistema de Admisión a fin ser incluidos en el siguiente ranking para competir por un cupo.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

-Volver a inscribirse para realizar nuevamente la PAA con el fin de mejorar el resultado (se tomará en cuenta el puntaje de la PAA más alto)

### ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer las pruebas (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarlas, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer las o la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Nutrición, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

*\*Carrera de Nutrición  
\*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*